



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

Guadalajara, Jalisco a 05 de enero del 2026.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** horas del día **05 de enero del 2026**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

Servidor Público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del acto fue asistido por el representante del **ÁREA REQUERENTE** y el Representante de **CONTRALORÍA CIUDADANA**, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

PRIMERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objetivo de optimizar la operación del servicio de transporte de residuos sólidos urbanos, la convocante realiza las siguientes modificaciones a la convocatoria, las cuales serán consideradas por todos los licitantes al momento de la elaboración de sus proposiciones:

I) *(S)* Se modifica el apartado "4.2 Especificaciones técnicas requeridas de los vehículos y equipos especializados" y el apartado "7.5", ambos del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos conforme a lo siguiente:

DICE:

4.2. Especificaciones técnicas requeridas de los vehículos y equipos especializados
[...]

DESCRIPCIÓN
20 UNIDADES TIPO "GÓNDOLA DE LEVANTE (VOLTEO)"
30 UNIDADES TIPO "UNIDAD TRANSFER (PISO MÓVIL)"

DEBE DECIR:

4.2. Especificaciones técnicas requeridas de los vehículos y equipos especializados
[...]

DESCRIPCIÓN
10 UNIDADES TIPO "GÓNDOLA DE LEVANTE (VOLTEO)"
40 UNIDADES TIPO "UNIDAD TRANSFER (PISO MÓVIL)"
<i>(sello)</i>



DICE:

7.5 Los participantes deberán contar con un mínimo de 30 unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y 20 unidades tipo góndola de levante (volteo) con el fin de garantizar la capacidad de trasladar los residuos sólidos urbanos provenientes del municipio hasta el sitio de disposición final (Deberán anexar en su propuesta de cotización, evidencia de las unidades equipadas, como son: fotografías y documentación que acredite la propiedad y/o posesión de las unidades).

DEBE DECIR

7.5 Los participantes deberán contar con un mínimo de **40** unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y **10** unidades tipo góndola de levante (volteo) con el fin de garantizar la capacidad de trasladar los residuos sólidos urbanos provenientes del municipio hasta el sitio de disposición final. Para acreditar lo anterior se deberá adjuntar evidencia fotográfica de las unidades equipadas al menos tres fotografías (frente, costado y posterior) y documentación que acredite la propiedad y/o posesión de dichas unidades (facturas o contratos de arrendamiento)

Además, el Participante deberá contar con experiencia en la prestación de servicios de transporte de residuos sólidos urbanos con una demanda igual o superior a las 1,500 toneladas diarias; para lo anterior, deberá adjuntar al menos un contrato, orden de servicio, factura u otro documento formalizado con el sector público o privado, que acredite dicha experiencia.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que se recibieron en total 4 (**CUATRO**) preguntas por los **PARTICIPANTES TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V. y PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, al correo electrónico carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** que cumplieran con los requisitos mínimos solicitados en el numeral **5. JUNTA ACLARATORIA**.

Participante con razón social: **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	<p>Se solicita:</p> <p>4.3 Geolocalización</p> <p>Los participantes deberán considerar en su propuesta económica y técnica un sistema de geolocalización, que permita el monitoreo en tiempo real de la ubicación y trazabilidad de las unidades que trasladan los residuos, para garantizar la eficiencia operativa y la transparencia en la prestación del servicio. Deberá incluir un sistema de posicionamiento global (GPS) instalado en cada vehículo terrestre con las especificaciones y características siguientes.</p> <p>4.3.1. Características generales:</p> <p>El Software deberá ser presentado en SaaS (Software as a Service o Software como servicio), donde:</p> <ul style="list-style-type: none">Los diferentes usuarios deberán poder acceder a los módulos del software a través de un navegador de internet por medio de tabletas, cualquier dispositivo móvil o computadora accesible a sistemas operativos	<p>En relación al requisito de instalar tablets u ordenadores en cabina con sistema operativo Android 12, almacenamiento de 64 GB y pantalla HD, se observa que dichas funciones de gestión y visualización ya están cubiertas por el Software SaaS y el hardware GPS con puerto CAN solicitados en los numerales 4.3.1 y 4.3.2, los cuales permiten el monitoreo en tiempo real desde cualquier dispositivo móvil o computadora.</p> <p>En este sentido, consideramos que el requisito de las tablets u ordenadores en cabina es redundante y genera un costo adicional innecesario, ya que la funcionalidad requerida puede ser cubierta perfectamente con los sistemas de telemetría y geolocalización GPS ya solicitados, los cuales pueden ser accesibles desde otros dispositivos electrónicos ya establecidos, como teléfonos móviles, tabletas y computadoras.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que la convocante elimine el requisito de las tablets u ordenadores en cabina, ya que su inclusión no aporta un valor añadido significativo y únicamente</p>	<p>Se acepta sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>



► Adquisiciones

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
	<p>Android, iOS y Windows, según el perfil de usuario el cuál accederá a información diferenciada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los datos deberán poder ser consultados a través de una conexión segura a un centro de datos (data center) de alta disponibilidad.• Escalabilidad: la aplicación deberá adaptarse a posibles crecimientos en su estructura y alcance, según el requerimiento del Gobierno del Municipio de Guadalajara sin perder nivel.• Redundancia: la aplicación deberá tener la capacidad de seguir operando frente a fallos en algunos de sus componentes, sin pérdida de la disponibilidad de la información.• Alta disponibilidad: se deberá asegurar la continuidad operacional de la plataforma durante el periodo del arrendamiento del 100%, con una tolerancia no menor al 98%.• Balanceo de carga: se deberá asegurar que la capacidad de distribuir la recepción y procesamiento de datos remotos permitan minimizar la sobrecarga en los recursos de la infraestructura permitiendo la operación del servicio en las condiciones solicitadas.• Integración con terceros: la plataforma deberá contar con la capacidad de integrar telemetría adicional de servicio ya sea directamente de las unidades que trasladan los residuos o bien de otros sistemas a través de interfaces de programación de aplicaciones.• Copia de seguridad: se deberá contar con capacidad de realizar copia de seguridad de la información sin perder acceso a la misma ni impactar en el funcionamiento de la aplicación. <p>Se deberá implementar una única plataforma que logre, a través de la toma de datos directo de telemetría, o bien, servicios web, unificar e integrar en un 100% toda la información generada por el recorrido de las unidades que trasladan los residuos, para que, de este modo, se realice la gestión en una única plataforma para el control de la operación del servicio de transporte, el cual deberá incluir la gestión de la documentación, mantenimiento de flota, despacho de servicios, certificación del servicio realizado a través de la telemetría, transporte y disposición de residuos sólidos, maestros de datos, información histórica e indicadores sobre la eficiencia del servicio prestado.</p>	<p>incrementa el costo del servicio sin mejorar los objetivos operativos de la convocatoria.</p> <p>¿Podría la convocante reconsiderar este requisito y eliminarlo de la convocatoria?</p>	



CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
	<p>4.3.2. Requisitos de hardware</p> <p>Los equipos GPS instalados en los vehículos para el transporte de los residuos, deberán contar con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Antenas GPS / GLONASS y GSM.• Tipo de antena interna y externa.• Canal móvil 2G, 3G, LTE, (Cat M1 / Cat NB1).• Capacidad de 2 SIM.• Acelerómetro incorporado.• Conexión puerto CAN.• Capacidad de memoria al menos para 150000 puntos.• Conexión PC de tipo mini -USB <p>2.0.</p> <ul style="list-style-type: none">• Grado de protección de IP 54.• Humedad relativa de 0% a 90% (0°C a 35°C), o de 0% a 70% (35°C a 55°C).• Rango de temperatura de funcionamiento de -40°C a 85°C.• Vida útil de al menos 7 años. <p>Las tablets u ordenadores en cabina deberán contar con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema operativo Android 12 o superior.• Almacenamiento de al menos 64 GB.• Bluetooth.• Red inalámbrica (WLAN) de 2,4 GHz y 5 GHz.• Banda ancha móvil.• Pantalla LCD mínimo de 7" HD (1280 x 800), legible a la luz del sol.• Pantalla táctil.• Cámara frontal y trasera.		
2	<p>7.3 Los participantes deberán anexar a su propuesta una manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, en la que se comprometan a contar con un mecánico especializado en sitio (PSM), disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana (de lunes a domingo) y los 365 días del año. Este mecánico deberá estar disponible siempre que sea necesario para asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos de</p>	<p>En relación al numeral 7.3, se observa que la naturaleza del servicio demanda una disponibilidad de flota del 100% para evitar acumulamientos en la Planta de Transferencia 'La Nogalera'. Dado que la operación de unidades de levante y piso móvil implica sistemas hidráulicos y motores diésel de alta complejidad, y con el objeto de que la Convocante cuente con la certeza técnica de que el personal propuesto tiene la capacidad real para intervenir dichos equipos:</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación en el sentido de que, además del manifiesto solicitado, para acreditar la especialización del mecánico en sitio, los participantes DEBERÁN adjuntar obligatoriamente a su propuesta copia simple de los documentos oficiales como</p>	<p>Los PARTICIPANTES deberán adjuntar a la propuesta documento bajo protesta de decir la verdad, en la que se comprometan a contar con un mecánico especializado en sitio (PSM), disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana (de lunes a domingo) y los 365 días del año. Este mecánico deberá estar disponible siempre que sea necesario para asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos de transporte.</p>



► Adquisiciones

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
	transporte.	<p>constancias, certificaciones, o documentos que acrediten su especialización formal en equipos automotrices y motores a Diesel correspondientes al servicio pesado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de los servicios y el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>Los participantes deberán presentar:</p> <p>Copia simple de los documentos oficiales (tales como Certificados Titulos Técnicos o Constancias oficiales que avalen conocimientos en mecánica diésel de equipo pesado del mecánico propuesto</p>
3	<p>7.8 Los participantes deberán contar con el permiso correspondiente de la secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar residuos sólidos urbanos. (Deberán anexar en su propuesta de cotización, copia simple del permiso autorizado y vigente).</p>	<p>"Respecto a la obligación de presentar el permiso de SEMADET para el transporte de residuos sólidos urbanos, y considerando que las autorizaciones emitidas por dicha autoridad se expedan bajo nomenclaturas técnicas específicas de acuerdo a la normativa estatal se solicita atentamente a la convocante:</p> <p>¿Podría aclarar y especificar que, para dar cumplimiento a este numeral, bastará con que el participante presente la autorización vigente emitida por SEMADET donde se le faculte expresamente para la etapa de manejo de residuos de recolección y transporte?</p> <p>Lo anterior, con el fin de evitar interpretaciones restrictivas o ambigüedades durante la evaluación técnica, garantizando que lo que prevalece es la facultad otorgada por la autoridad ambiental para ejecutar el objeto de la contratación.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

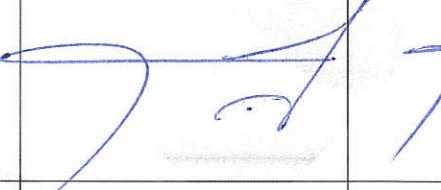
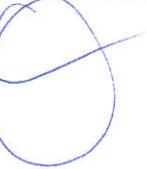
Participante con razón social: PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	<p>9.17. Los participantes deberán anexar a su propuesta 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p>	<p>En relación al numeral 9.17 se observa que la naturaleza del servicio demanda la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria. Respecto de este punto, y dado que la prestación del servicio de arrendamiento de maquinaria en una estación de transferencia es muy distinta a los arrendamientos para obra o cualquier otro tipo de actividades.</p> <p>¿es correcto considerar que las cartas de recomendación, contratos y/o documentos mediante los cuales se acredite la capacidad y experiencia en el servicio de arrendamiento de maquinaria deberán corresponder a actividades similares vinculadas con el manejo de residuos?. Lo anterior, con la finalidad de garantizar que los participantes cuenten con experiencia comprobable en la operación y condiciones propias de una estación de transferencia de residuos sólidos urbanos.</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p>	<p>Los PARTICIPANTES deberán presentar mínimo 3 (TRES) documentos que acrediten la experiencia en el arrendamiento de maquinaria, los cuales pueden ser contratos, cartas de recomendación o entera satisfacción de la prestación del servicio u órdenes de compra, los documentos deberán estar debidamente formalizados por los que intervienen.</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p>



Segundo.- Se informa que se registró 2 (DOS) **PARTICIPANTE** para estar presente en el Acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **12:10** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
MTRO. JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ	DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. GDLIMPIA DE GUADALAJARA		
LIC. ARMANDO GIOVANNI ORTEGA CRUZ	ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. GDLIMPIA DE GUADALAJARA		
ARQ. MARTHA CRISTINA URIAS CASTRO	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL HONORÍFICO		



► Adquisiciones

Por los Participantes:

CONSE CUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	TRANSPORTE YAMEL S.A. DE C.V.	IMA ALEJANDRA ISIDRO OROZCO		
2	PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.	NORMA DANIELA GOMEZ RIVAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----